

EL AVISADOR DE BADAJOZ.

SEMENARIO CATÓLICO.

Se publica
todos los JUEVES.

Se suscribe en la calle Lagares, número 6, donde se dirigirá toda la correspondencia á nombre del Administrador.

PRECIO DE SUSCRICION.
En la capital, 2 rs. al mes; y fuera de ella 6 rs. trimestre anticipados.

UN LIBRO DE TEXTO.

Exámen crítico del curso de historia de España por Anselmo Arenas.

Dos tomos de más de 600 páginas al precio de una peseta cada uno. Se vende en la Administración del AVISADOR, Lagares 6.

Las personas que deseen adquirir el Calendario del *Coramón de Jesus* pueden dirigirse al Director del Apostolado, ó al Sr. D. Antonio Rodríguez y Gonzalez, calle de San Juan, número 48.

Lo que temíamos y lo que no esperábamos.

Que á *El Amigo de la Verdad* no habia de agradecerle de aparecer como enemigo manifiesto de la pobre señora, con cuya amistad se envanece, desgracia era con la cual contábamos desde luego; mas no por eso habíamos de renunciar á la defensa de la justicia, en honor de un párroco dignísimo, sin razon maltratado; aunque, eso sí, muy católicamente, solo por el imperdonable delito de no dejarse dominar de quien dominarle se ha propuesto, sin título ni razon derecha.

Contábamos, pues, con la necesidad de sostener una polémica, para la cual estábamos apercebidos, y claro es que cuando á ella voluntariamente nos habíamos ofrecido, no pensábamos, ni podíamos pensar en *escurrirnos por la tangente*. Para ahorrarnos ese ejercicio, habríamos bastado con callar, dejando á *El Amigo de la Verdad* en la pacífica posesion de abofetear á su desdichada amiga, como lo hacia en el artículo que nos impulsó á defenderla.

No nos coge, por tanto, de sorpresa el mal disimulado enojo del mencionado periódico; pero no esperábamos verle en esa actitud indefinida, en que se nos presenta en su número del 20 último, en el cual no puede adivinarse, si el injusto acusador queda ó no convencido de su sinrazon.

Por una parte, despues de copiar el documento que plenamente justifica la conducta del benemérito Párroco de Higuera la Real, injustamente censurada por el *católico ferviente* con aplauso del eco del masonismo en esta plaza, el tal colega de Fregenal dícenos lo que sigue:

“Conforme de absoluta conformidad, respetable colega; esto no puede discutirlo nadie que se estime de discreto; ni puede ponerse en tela de juicio. EL AMIGO DE LA VERDAD no ha sostenido lo contrario, y se avergonzaria, no ya como católico, sino por el justo deseo que todos sienten de no incurrir en manifiestos errores, de opinar que las autoridades de la Iglesia no merezcan el respeto y consideracion que las del orden civil.”

Despues de esto, cualquiera pensaria que *El Amigo de la Verdad* se daba enteramente por vencido, y más habia de creerlo, leyendo lo que el mismo periódico, por conclusion, dice en las siguientes líneas:

“Ahora puede el colega decir todo cuanto le plazca, en la seguridad de que por nada, ni por nadie hemos de insistir en una polémica que damos por abandonada.”

Pero nada ménos que eso; pues con sorpresa llegamos á creer que tendremos que habérmolas con un descendiente de aquellos guerreros *medos que pelean huyendo*, segun el autorizado testimonio de D. Quijote de la Mancha: porque, en efecto, el amigo de la consabida huye; más en la huida arroja sobre EL AVISADOR alguna que otra piedra envuelta en alguna que otra flor, dejándonos perplejos, acerca de la conducta que debemos seguir con tal enemigo.

Cuando este se presentó en la palestra con el *piadoso* propósito de desacreditar al Párroco, á quien parece odiar católicamente, empezó por re-

cordar la cuestion surgida entre el Juez, que *ordenaba* al Cura que diese certificaciones de ciertas partidas sacramentales, y el Cura que se negaba á cumplir las órdenes del Juez desaconsejado. Y, con ser tan clara, la arbitrariedad ó la ignorancia con que el Juez procedía, *El Amigo de la Verdad* no tuvo una palabra de censura contra el verdadero culpable, sino que más bien parecia empeñado en que resaltara la idea de que por parte del inocente hubo *denegacion de auxilio*, en no cumplir lo que sin razon se le *ordenaba*.

Para pulverizar el que servia como de cimientó á todos los demás cargos, que debíamos deshacer, copiamos la resolucion dictada por la Excelentísima Audiencia del Territorio, en la cual vino á decirse: que al Juez de Fregenal le faltaba que aprender algo, para ejercer su noble oficio: que ese Juez estaba en un error, creyéndose *jefe superior del párroco* y que para exigir de este los *auxilios* que necesite, *debe dirigir exhortos al Señor Provisor y Vicario general de la Diócesis*; porque la ley ha establecido la forma y modo de entenderse unas autoridades con otras, sin que por ello se quebrante, ni en poco ni en nada, la buena administracion de justicia.

El que se llama *Amigo de la Verdad*; pero que no parece muy práctico en el arte de buscarla y entenderla, ó sea en la lógica; despues de aceptar plenamente los principios y consecuencias que se consignan en la resolucion de la Audiencia, segun se ha visto en el párrafo antes copiado, sálenos por el estrambótico camino que van á ver los lectores en las siguientes líneas:

“Pero sin renunciar á llamarse *católico ardiente* EL AMIGO DE LA VERDAD, ha dicho, y *El Avisador* aparenta no haber leído, para no tener que ocuparse de ello, que el Sr. Cura Párroco de Higuera la Real, partiendo del conflicto que dió origen al acuerdo preinserto de la Audiencia de Cáceres, está poniendo frecuentemente en evidencia al Provisorato, *denegando auxilios* que, no el sentido juridico, sino el natural del hombre menos ilustrado, tiene que aceptar como bien pedidos.”

Es decir en compendio: que todo lo que la Audiencia de Cáceres declaró está muy bien; con tal de que no se practique en Higuera la Real, donde es preciso que algun *cacique*, efectivo ó aspirante, pero muy relleno de soberbia; mandando en los Alcaldes y en los Jueces municipales; por medio de estos, ya que no directamente, pueda mandar en el Cura y en la Iglesia: todo con un catolicismo *muy ardiente*: que aquellas autoridades locales puedan hacer, por excepcion, lo que no les es permitido, ni á los Jueces de primera instancia, ni á los tribunales superiores á estos; porque sobre el *sentido juridico* está el *sentido natural*, que bien puede ser, con frecuencia, el capricho individual, producto de la ignorancia atrevida; cual si viviéramos en una sociedad primitiva ó puramente natural, sin leyes que regulen los actos de la vida pública.

Todo el magnífico plan, que dejamos bosquejado, parece basarse en el siguiente argumento, formulado como literalmente van á ver los lectores:

“Tendrá valor *El Avisador* de sostener que, cuando los Párrocos de Badajoz necesiten reciprocos auxilios, deban reclamarlos por conducto del Sr. Provisor? ¿Cree que el Provisorato ha de acudir al Ministerio de la Gobernacion para comunicarse oficialmente con el Sr. Gobernador civil de la provincia?”

Del tal argumento, forjado en fuga, tenemos que decir, aunque lo sintamos: que todo él se funda, no más que en el *sentido natural*, y que por eso, lejos de ser tan sólido como ha creído el que nos lo propone, flaquea por todas partes; y vamos á demostrarlo, aun á riesgo de que vuelva á decirseos, que *alardamos de conocimientos en el derecho*, de lo cual Dios nos libre.

La Audiencia dijo con mucha razon: que la ley ha establecido el modo de entenderse unas autoridades con otras; y en la argumentacion en forma de ejemplo, con que nos ataca el colega fugitivo,

ocurre la no pequeña dificultad de que los Curas de Badajoz, como los de todas partes, no son autoridades; en razon del cargo parroquial. Son unicamente ministros sagrados, independientes, como tales, de toda autoridad que no sea la de la Iglesia, y por eso, para entenderse entre sí, en el ejercicio de su sagrado ministerio y prestarse mútuos auxilios, pueden hacerlo en la forma que mejor les parezca, si el superior respectivo no les tiene marcada ninguna forma especial; y, por lo que hace á las relaciones oficiales entre Provisores y Gobernadores de provincia, como nadie dada, á no ser que lo duda el colega, que aquellos son dos autoridades; claro es que podrán entenderse en la forma que las leyes tienen establecida.

Porque tambien son autoridades, en su línea y grado, los alcaldes y los jueces municipales de Higuera la Real, deberá creérseles más considerados, cuando se entiendan directamente con el Sr. Provisor de Badajoz y aun con el Ilustrísimo señor Obispo, segun los casos, y no con un pobre Cura que, como se ha dicho, ni es autoridad, ni quiere apropiarse los fueros de autoridad que no le pertenecen.

Manteniéndose el Párroco en su propia esfera y atrincherándose en el terreno de la ley, es como se evitará la repeticion de abusos, por parte de los aficionados á *ordenar*, pero no muy hábiles en distinguir entre lo que pueda ser efecto de alguna prudente consideracion y lo que se deba de rigurosa justicia. Así que, reputamos muy *recomendables prudencias* las que *El Amigo de la Verdad* llama *extravagancias* del Párroco á quien persigue con su odio.

Esas llamadas *extravagancias* están contenidas dentro de la norma estrictamente legal, y si algo puede remitirse de esta, donde no hay propension marcada á el abuso, preciso es, por el contrario, que con toda energía se aplique el remedio, allí donde el mal amaga con fuerza.

Porque así comprendemos las cosas; al publicar la carta del aludido Párroco, que con mucho gusto insertamos á continuacion, nos alalta la sospecha no infundada, de que el autor de tal escrito pueda aparecer demasiado complaciente, cuando se atreve á dar copias de partidas bautismales, que no pertenecen á los sujetos que las piden; por más que ellos aleguen que tales documentos les son necesarios, para justificar reclamaciones en asuntos electorales.

En este punto, puede haber perjuicios para el Párroco y para terceras personas, y esos perjuicios solo podrian evitarse por el testimonio que diera la Alcaldía dirigiéndose, como debiera, al Provisorato: con lo cual tambien se ahorraria á los legítimamente interesados el mayor gasto del papel; punto en el cual se hacen á el Párroco cargos que debieran recaer sobre el Alcalde.

Nos despedimos, por hoy, de *El Amigo de la Verdad*, advirtiéndole tres cosas:

Primera: que EL AVISADOR no gasta inspiradores y que al suponer otra cosa el colega, se rebaja mucho, como que se coloca al nivel de la plebe periodística, contra la cual militamos.

Segunda: que como dice el proverbio: «toda comparacion es odiosa» y que no deja de serlo, y peligrosa además, la que establece *El Amigo de la Verdad* entre su catolicismo y el nuestro; porque EL AVISADOR no publica, ni recomienda, novelas inmorales, por impúdicas, y como tales, incursas en las prohibiciones de la Iglesia Católica.

Tercera: que respetando el parecer del colega con quien departimos, cada día creemos con más firmeza lo que siempre hemos creído á saber: que entre los muchos modos que hay de defender la religion del Crucificado, es uno de los más eficaces el de poner de manifiesto, sin ningún género de contemplaciones, la ignorancia y la mala fé de los que tal vez alaban á Cristo; pero que se esfuerzan en denigrar á sus ministros, con el fin manifiesto ó disimulado de acabar, si pudiesen, con la Iglesia única verdadera.

Sr. Director del AVISADOR DE BADAJOZ.

Higuera la Real 19 de Diciembre de 1885.

Muy señor mio y de todo mi aprecio: He leído el artículo publicado por su excelente periódico en defensa de los derechos de los párrocos, con motivo del ataque dirigido al último de todos ellos por *El Amigo de la verdad*; y, como lo dicho en *El Avisador* justifica plenamente mi conducta, me considero obligado á dar las gracias, como se las doy muy expresivas, por el interés que he manifestado en este asunto. Una vez más se han precisado los deberes y derechos de los párrocos en sus relaciones con las autoridades civiles, al tenor de lo que dispone la ley, en cuanto á la manera y forma de entenderse las autoridades unas con otras.

El periódico aludido, no quiere que el precepto legal rece con los párrocos y se esfuerza en ponderar los inconvenientes que de cumplirlo resultan en la práctica. Y ¿cuáles son estos inconvenientes? La Excm. Audiencia de Cáceres dice: «que cumpliendo lo que la ley tiene determinado, se evitan contiendas, siempre enojosas, y conflictos de jurisdicción, sin que por ello se quebrante ni en poco ni en mucho ni en nada la buena administración de justicia.» Pero *El Amigo de la verdad* con criterio superior, á su entender, al de aquel respetable Tribunal, señala, á su modo, las consecuencias, que se tocan en este pueblo con la aplicación de los principios sostenidos y hechos valer por su Cura párroco. Estas consecuencias no son por cierto las que se originan de aquellos principios, sino que podrán ser, si acaso, las que produce el empeño de que el capricho se sobreponga á las leyes, por fines, de cuya santidad yo no respondo.

La primera acusación que contra mí hace el periódico que públicamente me delata, refiérese á la rectificación anual del alistamiento de quintos, y á este cargo satisfago diciendo: ¿Cree de buena fé mi apasionado acusador que si el Párroco de Higuera no hubiese cumplido, en materias de quintas, exactamente la ley, se le hubiera dejado en paz? Y si ha cumplido cuanto la ley exige de él ¿quién podrá pedirle más? Pero si esto no satisface á mi severo fiscal oficioso, hay un medio sencillísimo de averiguar cuál ha sido la conducta del mencionado Párroco: consúltense los expedientes de quintas, y en ellos se encontrarán las muchas notas autorizadas por el Párroco, para hacer constar las defunciones ocurridas, y todas esas notas se han facilitado al Ayuntamiento y á los particulares sin exigir derechos por ellas. Puede el periódico de Fregenal hacer esta prueba y deducir de ella el amor que á la verdad muestra, en su primera acusación ó primer capítulo de cargos.

Por lo que se refiere al segundo, bástame contestar: ¿Quién tiene la culpa de que los expedientes de expositos no estén instruidos en debida forma y con todos los requisitos que exige la ley? Pregúntese al Sr. Alcalde de este pueblo, qué le contestaron una vez, que acudió al Provisorato, pidiendo la partida de un exposito, y, si lo recuerda, dirá; que en una muy atenta comunicación le manifestaron, que siempre que necesitara partidas con el mismo fin, las pidiera en la misma forma, y sería atendido tan puntualmente como entonces. Es, pues, facilísimo hacer que los dichos expedientes estén arreglados á la ley y con todos los requisitos que la misma exige; basta querer hacer las cosas bien y nada más. ¿Oficiar al Sr. Provisor es más difícil ó más costoso que oficiar al Párroco? ¿Porqué resistir lo primero, siendo lo más legal y obstinarse en lo segundo? ¿No es esto algo extraño?

El cargo, quizás de mas importancia para mi acusador será tal vez el referente á partidas de bautismo para asuntos electorales, y extendiéndome algo sobre este asunto diré: que cuando se publicó la vigente ley del timbre me pidió un elector doce certificaciones de otras tantas partidas para asuntos electorales, y como en ella se manda, que se emplee el papel de setenta y cinco céntimos en las certificaciones de partidas sacramentales, que expidan los párrocos *cualquiera que sea su destino*, procuré cumplir la ley, porque en ningún caso debo yo contribuir á que se defrauden los derechos de la Hacienda. Exigí pues al dicho elector el papel correspondiente, y como lo envió de la clase de oficio, me negué á extender en él las partidas pedidas. Se discutió mucho mi manera de proceder, y llevado yo del deseo de acertar consulté el caso con abogados peritísimos, que aprobaron mi conducta aconsejándome no apartarme de ella porque estaba en todo ajustada á la ley. Al fin... se presentó el papel correspondiente, se extendieron las partidas, se entregaron al interesado y nadie hizo mérito de los derechos: porque aquí jamás han sido éstos asunto de disputa. Desde entonces el que necesita partidas para elecciones trae tantos pliegos de papel de tres reales cuantas son las

partidas que pide y se les dan siempre sin derechos. El mismo elector á que me refiero arriba necesitó treinta y tantas partidas, el año siguiente, y contando con poco tiempo para presentarlas mandó á los escribientes del municipio D. Felix Boza y D. Manuel Ortega, quienes estuvieron dos días escribiéndolas en mi despacho; y cuando estuvieron concluidas las autorice entregándose también sin derechos. D. Maximiano Garrido ha venido también varias veces y ha llevado las partidas que ha necesitado y él dirá si alguna vez le he hablado de derechos y, por último, para no citar otros, el mes pasado me pidió D. Fernando Rodríguez certificación de diez y siete partidas de defunción también para elecciones y el interesado confesará los derechos que tuvo que satisfacer. Siempre que se me han pedido partidas para elecciones he seguido la misma conducta; es decir, he pedido que se cumpla la ley del timbre y nunca he hablado de derechos. De aquí se deduce la siguiente consecuencia: Que en esta villa de Higuera la Real sucede ni mas ni menos, que lo que debe suceder y no otra cosa; se cumple exactamente la ley y se resisten con entereza ajenas intrusiones, siempre que se deben resistir.

He querido, Sr. Director, dar á V. estos pormenores, por si se ve precisado *El Avisador* á continuar la discusión que, con tan buen acierto como acostumbra, ha emprendido con *El Amigo de la verdad*, pero como amigo de este pobre cura á quien parece distinguir con un odio cuya causa ignoro; pero que muy de corazón le perdono.

Concluyo pues autorizando á V. para que haga de esta carta el uso que estime conveniente y repitiéndome de V. con la mayor consideración afectuosa s. s. y capellan q. b. s. m., José González Puerto.

VARAPALOS.

INSIPIENCIAS PÓSTUMAS.

La bellísima narración del P. Coloma, que insertamos en el número anterior, nos impidió contestar al fondo del artículo publicado por el *interfecto* el 22 del mes último; donde, como siempre, disparata á sus anchas en todos los géneros, según han visto nuestros abonados por las pocas frases que dedicamos á poner de manifiesto la pedantería de don *Mandiles*.

Echándosele éste de geógrafo é historiador—lo cual nada tendría de extraño que lo fuera, pues que tiene el padre alcalde—nos hace una descripción fantástica de Bolivia tanto por lo que hace al suelo y sus productos, como al gobierno de aquella antigua porción del territorio español y dice: «Los católicos, mejor dicho, los ultramontanos imperan en esa república, y han imperado desde que se hicieron independientes de España.»

Pondera á continuación la feracidad del suelo y delicias del clima y añade:

«Pues bien, ese país está gobernado por ultramontanos, por católicos fervientes, por intolerantes compañeros de *El Avisador*; y saben nuestros lectores lo que han hecho de ese suelo privilegiado, de ese suelo en el que Dios ha derramado sus dones á manos llenas? Pues han hecho un verdadero infierno, han hecho una nación miserable, la más atrasada de la América, donde no hay libertad posible, donde no hay seguridad personal, donde la guerra es el estado permanente del hombre; donde no rige ninguna ley fundamental ni sube un presidente al poder sino por la fuerza, ni baja sino por el asesinato ó la revolución; donde la instrucción y la civilización son el tránsito entre el salvajismo de los patagones ó araucanos y la cultura latina. En suma, es una verdadera vergüenza de la América indo-europea.»

¡¡¡¡¡Aprieta!!! ¿Conoces tú, bobalicon, alguna América indo-asiática, ó indo-Africana?

A seguida nos hace una relación, como suya, de los asesinatos, revoluciones y trastornos de aquel desgraciado país, que tan feliz era en tiempos, y concluye:

«En fin, ni Acha, ni Belzú, (1886) ni ninguno de sus sucesores han podido dar á su país un día de tranquilidad, de orden y de buen gobierno; la anarquía y el bandolerismo más desenfrenados han venido rigiendo interiormente esa infeliz república, mientras en el exterior Chile ha ocupado su territorio como si fuera un país de ilotas.»

Tal es el modelo de una nación católica apostólica romana intolerante que nos presenta *El Avisador*! En verdad, no discrepa en nada absolutamente ese gobierno de la barbarie que sus colegas en Carlos Chapa establecieron durante las últimas guerras civiles en la nación española, ni del que aspiran á establecer los fariseos del citado periódico.»

Si el *interfecto* tuviera lógica, aun suponiendo cierto cuanto él afirma, sacaría la consecuencia que se desprende de su relato, á saber: que la república federal es de tal naturaleza que ni con un pueblo tan pacífico como el americano-esp-

ñol es posible conservar la paz interior, desde el momento en que los republicanos se apoderan del cotarro. Pero la relación histórica del *interfecto* es todo lo contrario de la verdad, como son—y así lo tenemos superabundantemente demostrado—todas las historias *interfectas*. Solo el *póstumo* es capaz de ignorar lo que sabe todo el mundo, el que los desgobiernos de Bolivia como los del Perú, como los de todas las repúblicas hispano-americanas, salvo alguna rara excepción, son gobiernos masónicos, y lo han sido desde la separación de aquel país de la corona de España, separación promovida y ayudada por los masones ingleses, hasta que en algunas partes, como en Bolivia, cansado el pueblo que todo él es católico, de los atropellos, bandolerismo, tiranía y desorden insoportable de los hermanos del mandil, les ha dado un puntapié, constituyendo un gobierno católico que restañara las heridas causadas con las puntas del compás en el corazón de los pueblos.

Cierto que en 1830 se decretó que la religión católica sería la única religión de la república con exclusión de todas las demás; pero lo mismo hicieron nuestros doceañistas, para no chocar tan abiertamente con el pueblo, hasta que llegara la ocasión de demostrarse tales cuales eran. Porque, eso sí, los masones y liberales son la farsa encarnada y la hipocresía andando.

Mas no tardaron mucho en abolir esa ley constitucional los federales bolivianos, cuando creyeron suficientemente asegurada la masonería y asegurado en su mano el poder supremo.

En 1834 se estableció ya la libertad de cultos en Venezuela, é igual camino siguieron todas las repúblicas fundadas por Bolívar, á quien apellidan el libertador, entre ellas Bolivia; y esto á pesar de la oposición del pueblo, que allí como aquí es profundamente católico, sin que las sectas tengan ni hayan tenido prosélitos, fuera de los ambiciosos que por medrar se afiliaron á la masonería y convirtieron toda la América meridional y central en un campo de Agramante, solo comparable á lo que hicieron entre nosotros los cantonales en Cadiz,—de lo cual puede dar testimonio auténtico el *Diario*—Sevilla, Cartagena, Alcoy y otros puntos incendiados, asolados y devastados por los bárbaros de la civilización.

Lo que sucedió en Bolivia hasta hace poco tiempo en que los católicos arrojaron á escobazos del gobierno á los masones, ocurrió y ocurre en Méjico, Honduras, San Salvador, Venezuela, Chile, Perú, Colombia, Costa Rica, Paraguay, Uruguay, Plata y también en el Ecuador, donde recientemente fué asesinado García Moreno, por mas que no lograran matar á Dios aquellos sicarios, cuyos puñales se afilan en las logias, conforme á las últimas palabras del sabio presidente.

He aquí lo que debemos temer de estas gentes sin Dios y sin más prójimo que su vientre, el día en que, por nuestra desgracia, llegaran á triunfar. Incendios, asesinatos, saqueos, robos, desorganización completa de la nación.

Por no desmentir su crédito de trapalón, justamente adquirido, el *póstumo* nos pinta el suelo de Bolivia como un paraíso; y sin embargo no quiere el muy ladino irse á vivir en aquel eden *indo-europeo*!

Verdad es que el valle de Chucuito apenas tiene rival en el mundo, pero en cambio la región del SO. es un árido desierto que llaman Atacama. ¿No sabe eso *Mandiles*? ¿Que ha de saber! Lo que únicamente entiende él es de disparatar.

Otro tanto pudiéramos decir del clima: pero basta ya de correcciones *póstumas*, porque si hubiéramos de atar todos los cabos del *condenado* no podríamos hacer otra cosa, y ni aun así lo conseguiríamos.

REPASATA LIJERA.

No recordamos, ni queremos preguntar á nadie, si el día 22 del mes, que hoy acaba, fué día pardo ó de sol, pero sol debió de haber, siquiera por algunos instantes y aunque fuese con nubes, y, gracias á ese fenómeno, hubo de mirar dibujada en el suelo su silueta el *póstumo interfecto*.

Solo así nos explicamos que, desde ese día, ande el tal *mandilillo* respingón y, al parecer, alegrete, como pollinillo de primer pelo que retoza con su propia sombra, en la cual no se había visto antes retratado.

Las corbetas y ridículas contorsiones que, desde la citada fecha, viene haciendo torpemente el animalejo de que hablamos, son innumerables; pero ninguna de tanto efecto, para provocar la pública hilaridad, como la que presenta, plantándose muy engalladete en el terreno literario, lo que es para desternillar de risa á todo el que conozca la historia del *Diario mamarracho*.

Y es lo más chistoso de la bufa empresa, que en ella se proponga como director algun maestro

Ciruela, á quien ya le hemos hecho ver cien veces, desde su primera intentona, que en gramática se halla á la misma altura que cualquier macho de noria, y que tanto más disparata, cuanto más hace por erguirse, contra la voluntad de la madre naturaleza.

Que es su ignorancia probada; pues, cual otros botarates, se ocupa de disparates como de paja y cebada.

Ya hubo quien así se lo hiciera ver, obligándole á meterse en su concha ó en su corcoba, y de lo dicho puede inferirse, si dará motivos para reír un ente de tal significación, cuando se empeña en escribir chistes, que solo sabe hallar entre las suciedades más vulgares, únicamente aceptables para la canalla inculta.

Más, sin embargo, representando en su chistosa personalidad la no menos divertida del *mandilifero*, ostenta la fecundidad de su ingenio y la solidez de su macizo caletre, repitiendo con visible seriedad, al hablar de sí mismo, esta campanuda sentencia: *el águila no se entretiene en cazar moscas.*

¡Valiente aguilueho en peluza nos echamos á la cara, cuando lo habíamos tomado por avestruz! Y despnes de todo, el *águila* que no es real, sino *republicana petrolera*, de aquellas que en el año 73, esparcieron la desolación y la miseria en la desdichada España; á la cual quieren devorar ahora por completo; ese *águila* que entre sus garras lleva el puñal y la tea incendiaria, no se entretiene ahora en cazar moscas, sino en perseguir mosquitos.

Eso y no otra cosa viene haciendo, cuando se ocupa en rebuscar, con pueril afán, la letra cambiada, el acento que sobra ó falta, la coma que está mejor ó peor colocada y otras naderías por el estilo, de las que, á millares, podrían recogerse en el *Diario águila*, si cayéramos en la necia tentación de emplear en eso nuestro tiempo.

Sin ningún trabajo y sin salir del número del *aguilucho inglés* que, al escribir esto, tenemos á la vista, pudiéramos llenar una buena parte de nuestro periódico, con esos rebuscos de trapero, tan diligentemente buscados por los *ingenios* del *interfecto*.

Estamos admirando los empujes de chiste, hechos por el buen Ciruela, en el artículo (esto es suponer) que el titula: *ESTACAZOS II.*, sin que nadie, que sepamos, haya visto el número I, que se da por supuesto; y, sin pensarlo, venimos á tropezar con una *fe de erratas*, puesta por el autor ó por alguno de sus cómplices, como apéndice al mismo, abigarrado escrito en que solo se trata de motejar *erratas*, verdaderas ó supuestas.

¡Habria un motivo de mayor confusión para quien tuviese algo de eso que, en determinados casos, pone colorado el rostro? Pero, ya se entiende; en nuestro caso no hay de qué.

No es fácil que se avergüence de ciertas faltas quien emplea las palabras, como pudiera un salvaje, criado en el monte, sin otra sociedad que la de los cerdos; quien escribe, de ordinario, sin saber lo que cada voz significa y llama *interfecto* á un hombre que está picando toros y califica de *póstuma* la obra de un autor que vive y sigue escribiendo; quien usa el verbo *empavonar* como sinónimo del otro *pavonear* y disparata, á diario, de otras mil maneras, todas indisculpables; lo mismo cuando escribe en su idioma nativo, que cuando intenta hacerlo en otros, que absolutamente ignora pero en los cuales se complace pedanteando, y sin escarmentar, después de mil cogidas, que avergonzarían á un pobre gitano.

Y ese tipo de impudencia eres tú, *interfecto* inverosímil, que cuando te pones á cazar moscas, como tú mismo dices, censurando frivolidades que no acusan ignorancia, sino descuidos casi siempre inevitables é imputables á muchos, sueltas gazapos enormes, como el del *re se* y el *desconocer de que* y la *imposibilidad de poder* y, entre mil, estotro que cien veces te hemos dejado pasar; pero que ahora vamos á hacértelo ver en toda su deformidad, por si logramos, siquiera una vez, avergonzarte, que no hemos de lograrlo. Así escribes tú:

“Después de ésta viene un *apunte* titulado *Una visita inopinada*, cuyo trabajo periodístico es un farrago.....”

Á que viene ahí, pedazo de cernícalo, ese pronombre relativo *cuyo*, el cual siempre envuelve la idea de posesión ó pertenencia? ¿Por ventura, ese *trabajo periodístico* pertenece á el *apunte* ó á la *visita inopinada*?

¡No estás tú mal *apunte*, gramático de pega, ni te aguardan pocos *trabajos*, por meterte en libros de caballería. Y tuyo, indudablemente tuyo, sin que pueda achacarsele al cajista ni á ningún otro operario, es ese solecismo de á folio, *craso* y *vulgar desatino*, como lo llama la Academia: y esto, cuando la echas de Dómine erudito.

Y, en el mismo número, en que te cogemos esta botaratada, y donde te hacemos gracia de

otras muchas, tienes otra que no queremos pasarte, cual es ese bárbaro plural del nombre *bú*, formado por tí grotescamente en *bús*, cuando cualquier chiquillo, no educado en la escuela del Hospicio, hubiera escrito *Búes*, sabiendo que los nombres acabados en vocal acentuada reciben en el plural la sílaba *es*.

Más, tú no te paras en esas menudencias; aunque tomas muy á pechos la cuestión de acentos y nos hablas de los enfáticos, en cuya teoría te encontramos tan competente, como en la del modo de *sustantivar verbos*, con la cual diste no poco que reír á las personas entendidas.

Por lo que hace á la corrección de tu estilo, podríamos llenar muchos pliegos con muestras admirables; pero vaya una fresquita:

“Nos gusta coger las flores (con unas tenazas) por el rabo, que el mas *doncel* de tus colaboradores acostumbra á ponerlas en sus poesías.”

Y ¿que pone? ¿las flores expresadas en la oración por partida doble, ó sea por dos pronombres, ó las tenazas, ó el rabo? Cualquiera cosa ¿quien toma atadero á quien, sin ton ni son, habla de rabo, como de prenda que posee?

Aténgome, pues, al refrán, y abandono este punto, diciendo:

Déjote por zote
ignorante y terco:
De rabo de puerco,
nunca buen virote.

Alguna otra muestrecita, tomada de tu último respingo, quisiéramos añadir; y no nos atrevemos á sacarla, ni aun con tenazas, del charco de inmundicias en que la encontramos; porque la inmundicia es el elemento en que tú te revuelves.

Más, no he de concluir, sin antes refregarte por las barbas de chivo enfermizo algún otro de los mil disparates de tu cosecha, que son más notables, por lo mismo que los cometas en el supremo esfuerzo de tu ciencia; y así he de decirte: que mientras como un bellacuelo, al suponer que yo he usado ese *ende* con que jugueteas en tonto, cual gato que se entretiene con una bola de papel. Habré empleado el modo advercial *por ende* que, si bien anticuado, puede usarse en ciertos casos, que tú no sabrás discernir; y me he burlado y seguiré burlándome de un compinche tuyo, que escribió un *por ende* muy mono, del cual no podía adivinarse á qué viniera; porque, atiendo al texto literal en el que, no tú, sino las personas racionales hallarán más de un garrapaton. Dice literalmente, sin faltar punto ni coma: *Mas aunque así sea puesto mis muchas ocupaciones no me dejan tiempo alguno para escribir; y no me gusta, por ende, el culto lenguaje y estilo....*

¿Viene aquí el *por ende* para algo, que no sea para decir un disparate? Pues de ese disparate nos reimos y seguimos riéndonos.

También he de decirte, de paso: que nadie tiene la culpa, si tu ignorancia llega al extremo de no saber, que la preposición castellana *sobre* significa lo mismo que *acerca de*, según reza el Diccionario, y que así, *conferencias de Adviento sobre la Encarnación* es locución castellana, que dice bien lo que entiende todo el que no sea *muy bruto muy bruto*, y, sobre ser muy bruto, quiera parecer muy gracioso, con cierto género de gracia. Más, ya se vé, tú no puedes entender dicha *preposición*, sino de la manera que te es prácticamente conocida, y de la cual dá testimonio tu pobre raquío por el que se adivina tú entronque, con aquel bicho que desconoces, solo por el cambio de una ó por una *a*. Tu *buen criterio* no sirve para suplir lo que suple el de tus lectores, según dices en tu donosa *fe de erratas*.

Por último, debes aprender, para que no sueltes otra patada al aire, que la palabra *repasata* es muy castellana; y por eso la hallarás en el Diccionario, donde no está ese bárbaro *adosados*, que todos los días repites con ridícula jactancia, para mayor prueba de tu literatura de cortijo.

Y ¿qué decirte de tus versos zapateriles? Esos son para examinados más despacio.

Viendo, no obstante, tu afición á las coplas y lo mucho que te enamoran los dos versitos de Cervantes, que no te cansas de repetir, voy á completarte con ellos algún pensamiento:

Advierte que es desati-
Siendo de vidrio el taja-
De un Ciruela joroba-
Que el blason de erudi-
Conocido por polli-
Aunque se finja perso-
Más corrido que una mo-
Ha de quedar donde quie-
Se comprenda, que en su escue-
Es una especie de esco-

SECCION LOCAL.

En la anterior semana subió al cielo, en su mas tierna edad, un hijo del Sr. D. Isidro Romero. Nos

asociamos al justo dolor que semejantes pérdidas dejan siempre en el corazón de los afligidos padres.

Hemos recibido un número de *La Hormiga de Oro*, semanario católico é ilustrado que se publica en Barcelona.

Hoy, que so pretexto de arte se está introduciendo en las familias toda clase de venenos, son mas que nunca necesarias publicaciones de este género y la que hemos recibido, reúne condiciones que la hacen acreedora á la protección de los católicos; tales son: pureza en la doctrina, abundantes y primorosos grabados unido con una baratura que la pone al alcance de todas las fortunas, pues solo cuesta 11 pesetas al año.

Con este número repartimos unos prospectos que *La Hormiga de Oro* ha dado para el año entrante, y nuestros lectores podrán ver por sus propios ojos la verdad de lo que decimos.

Damos las gracias al Sr. Director del Instituto Provincial, por el ejemplar que nos ha remitido de la *Memoria* acerca del estado de dicho centro de enseñanza, durante el curso de 1884 al 85.

Cortamos de un periódico local: “El Ayuntamiento acordó dar el primer día de Pascua, á los presos de la cárcel, triple socorro del que ordinariamente se les facilita.

El Sr. Obispo de la diócesis dió tambien una cantidad para los presos, y los Magistrados y Fiscal de la Audiencia tambien les facilitaron algun socorro en uno de los días de Pascua.”

El día 2 de Enero se constituye el tribunal para los ejercicios de maestras, formado por doña Teresa Capilla, doña Cristina Garcia, el Inspector y Sres. Gonzalez Lozano, Ortiz, Trugillo y Doncel.

Son dos las escuelas y seis las opositoras.

Ayer por la tarde recibimos una larga y destemplada carta firmada, al parecer, por el maestro Pimentel Donaire: y decimos al parecer, porque la firma varia notablemente de algunas otras, atribuidas al mismo personaje.

Nosotros poseemos un importante documento, que cuenta unos ocho años de fecha y en él, entre otras, figura la siguiente firma: *Miguel Pimentel y Donaire g. 3.* con su correspondiente rúbrica.

Otras firmas puestas en fecha posterior hemos visto con el mismo nombre y con iguales apellidos, de letra y rúbrica semejantes y hasta con su *g y .*; aunque variaban en guarismos; pero en la que ahora tenemos á la vista ni *g* ni *.* ni números encontramos, y esto nos hace dudar de su autenticidad. Por eso desconfiamos; pues somos cavilosos y no tuviera gracia, que algun malévolo quisiera comprometer al maestro.

Pero es que, aun venciendo nuestros escrúpulos, y aunque tuviéramos tiempo y espacio disponibles para publicar esta carta, de ningún modo la publicaríamos; pues en ella no se limita su autor á rectificar conceptos, único fin para que la ley le autoriza; sino que se propasa á dirigir ataques rabiosos contra respetables individuos y corporaciones; y para vaciar la bilis, que le ahoga, tiene á su disposición el inclito pedagogo las columnas del *Diario interfecto*, del cual es muy digno administrador y redactor.

Las columnas del *Avisador* no servirán á los antojos del Maestro Pimentel; porque ni la ley manda ni nosotros queremos que ellas presten semejantes servicios.

NOTICIAS VARIAS.

Un periódico de Sevilla dice lo siguiente acerca de la catástrofe ocurrida en la línea de Mérida á la expresada Capital.

“En la madrugada del *juéves* descarriló el tranvía número 77 de la línea de Mérida, entre las estaciones de Villanueva y Arenillas. Del reconocimiento practicado parece resultar que á mano se quitó por medio de una palanqueta y una llave que se han encontrado en el lugar de la catástrofe, un carril situado sobre una alcantarilla.

De resultas del descarrilamiento han muerto tres empleados de la compañía. Los viajeros lesionados parece que no ofrecen gravedad.

Hasta ahora, apesar de las activas diligencias practicadas por la Guardia civil, no han sido descubiertos los autores de accion tan criminal.”

De una correspondencia de Roma que publica el *Correo Catalán*, tomamos lo siguiente:

“Hoy á mediodía se han firmado en el Vaticano las actas relativas á la mediación Pontificia en la cuestión del archipiélago Carolino. La firma se verificó en el de-

partamento del Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad. Este ha puesto su firma bajo el acta de mediación presentada á los dos gobiernos de España y Alemania; sigue el marqués de Molins, embajador de España, y luego el señor Scholoezer, ministro de Prusia. En sus respectivas cualidades de plenipotenciarios han firmado los artículos convenidos por los dos gobiernos entre sí, según las bases del acta de la mediación susodicha. Aun cuando no se ha empleado para esto la frase *Motu proprio*, como yo había anunciado, en sustancia es casi lo mismo. Asistían á la firma de estas actas Monseñor Mario Mocenni, Sustituto de la Secretaría de Estado de Su Santidad y Monseñor Luis Galimberti, Pro-secretario de la Congregación para Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios.

Con ocasion de este feliz término de la mediación Pontificia, ha dado esta tarde, el Cardenal Secretario de Su Santidad Luis Jacobini, un gran banquete diplomático, al cual han sido invitados los Embajadores y Ministros acreditados cerca de la Santa Sede y algun que otro personajes de la corte Pontificia.»

Refiriéndose al efecto que la solución del conflicto ha causado en los alemanes, dice un telegrama dirigido á *El Imparcial* desde Viena.

«El periódico la *Germania* se muestra satisfecho por la solución del conflicto de las Carolinas tal como se revela en el protocolo firmado en Roma. Hace grandes elogios del Papa, á quien llama «Príncipe de la paz.»

»Pero se nota que muchos alemanes están descontentos con la solución.

»El *Reichsbote*, por ejemplo, observa que las ventajas que el protocolo concede á Alemania podía haberlas conseguido pacíficamente el imperio germánico sin indisponerse con España y sin izar en Yap el pabellón alemán para tenerlo que arriar despues.

»Añade que el único que sacará ventajas de la algarada es el Papa.»

El Papa y la nación española. Esta porque ha dado en el conflicto con la propotente Alemania, una prueba de virilidad y energía y aquel porque su mediación en el asunto ha hecho patente el gran prestigio del Pontificado y lo saludable que es su influencia para el bien de la humanidad.

Dice el corresponsal en Huelva de un periódico democrático de Madrid:

«Huelva 20 (1:20 tarde).

»Ha sido dominada la epidemia colérica en la Isla Cristina.

»Acompañadas del doctor Vera, han salido para Huelva las Hermanas de la Caridad que prestaron sus benéficos servicios en la zona infestada.

»La despedida que se ha hecho á estas heroicas mujeres ha sido entusiasta y cariñosísima.

»Salieron á despedirla la población entera, una comisión municipal con el presidente, D. Juan Prieto, á la cabeza, el cura párroco, todos los médicos de la localidad, el juez municipal, el administrador de la aduana, y el viceconsul portugués.

»El pueblo en masa, precedido de una música, ha prorumpido en entusiastas vítores á las Hermanas.»

Si la escena hubiera tenido lugar en Badajoz no habrían faltado los graznidos del *Diario interfecto* insultando á las Hermanas, que á esa altura se halla el muy mastuerzo de educación y buena crianza.

Leemos en un periódico:

«En carta particular recibida de Manila, se cree asegurada la construcción del crucero «Filipinas» por juzgarse factible el reunir 500,000 pesos. Las comunidades religiosas aportarán á este objeto patriótico 300,000 pesos, en esta forma: las de agustinos y dominicos, 100,000 cada una; las de recoletos, 60,000, y los franciscanos, 40,000. Los 200,000 pesos restantes creese será fácil reunirlos por medio de la suscripción general iniciada.»

Todo el entusiasmo bullanguero de nuestros liberales no ha podido llegar al resultado práctico alcanzado en el archipiélago filipino, gracias á la cooperación de los frailes oscurantistas.

La sangre de los mártires es semilla de cristianos: conocidos son los espantosos asesinatos de cristianos en China, donde recientemente han dado su vida por la fe 30,000 mártires. Estos desastres alientan más y más el celo de los misioneros. El 26 de Setiembre han recibido las sagradas órdenes 120 jóvenes del Seminario de Misiones extranjeras de París; la mayor parte de estos sacerdotes se embarcarán estos días con rumbo á aquellos países, que han sido regados con sangre de cristianos. El número de jóvenes que han entrado este año en el Seminario, es mayor que el año último pasado.

Si los librepensadores y masones obtuvieran como premio de su propaganda el que suele alcanzar en la suya el misionero católico, es seguro que á estas horas, no había ni un mason ni librepensador para un remedio.

Hace muy poco tiempo ocurrió en la Siberia el hundimiento de una boca de una mina á cien metros de profundidad. Cuarenta mineros quedaron sepultados en la tierra. Una inmensa cantidad de escombros impedía la entrada en la mina. Todos creyeron perdidos á los infelices obreros enterrados, porque era imposible remover aquellos escombros antes que murieran por falta de aire y de necesidad. Despues de un largo y penoso trabajo se llegó á descubrir la entrada de la galería. Los cuarenta y tres obreros vivían aún. Hábiéndoles prodigado los socorros necesarios, la mayor parte no tardaron en restablecerse. Mientras estuvieron debajo de la tierra no habían cesado de rezar el Rosario y de invocar á santa Bárbara, patrona de los mineros. Su fe fué dignamente recompensada.

Cuando el último de los cuarenta y tres obreros fué sacado de la mina, el director Mr. Aesau invitó á las tres mil personas que allí se hallaban presentes á dar públicamente á Dios acción de gracias por el beneficio recibido. En seguida la multitud entonó el *Te Deum* en alemán, con un fervor y una expresión tales que arrancaban las lágrimas de los ojos.

Sabido es el empeño que tiene Su Santidad en fomentar los buenos estudios; ahora mismo acaba de enriquecer con un nuevo gabinete de física-química al liceo *Angelo Mai*, encargando á la casa Wallach, de Cassel, las máquinas que hoy exigen los adelantos de la ciencia, y mas se propone hacer en favor del nuevo colegio internacional que los Padres franciscanos expulsados de su histórico convento de *Araceli* están levantando cerca de San Juan de Letran.

SECCION RELIGIOSA.

31 Jueves.—Stos. Silvestre, Sabiniano y Minervino. Stas. Donata, Paulina y Melania.

1886.

Enero.

1 Viernes.—† LA CIRCUNCISION DEL SEÑOR.—Santos Concordio, Fulgencio y Justino. (I. P.)

2 Sábado.—La venida de Nuestra Señora en carne mortal á Zaragoza.—Stos. Isidoro y Macario. Santa Emma.

3 Domingo.—Stos. Antero, Teógenes y Daniel. Santa Genoveva.

4 Lunes.—Stos. Tito, Rigoberto y Prisciliano. Santa Benedicta.

5 Martes.—Stos. Telesforo, Simeon Estilita y Rogerio. Stas. Emiliana y Apolinaria.

Luna nueva.

6 Miércoles.—† LA EPIFANIA DEL SEÑOR, ó Adoracion de los santos Reyes Melchor, Baltasar y Gaspar.—Stos. Melanio y Juan de Rivera. (I. P.)

El viernes, fiesta de la *Circuncision*, predicará en la Sta. Iglesia Catedral el Sr. Canónigo Penitenciario.

El sábado, al toque de Oraciones, pueden lucrarse en la Parroquia de Sta. Maria la Real las indulgencias de la ADOORACION REPARATRIZ.

El día de Reyes, miércoles de la semana próxima, funcion solemne en la Sta. iglesia Catedral. El señor Arceidiano de dicha Iglesia terminará en este día las conferencias, que ha venido predicando en el Adviento, sobre la Encarnacion del Verbo.

El Domingo celebra la Corte de Cristo los cultos mensuales en el Sagrario Catedral.

La sagrada Comunión por la mañana á las ocho y media y los ejercicios de la tarde á las cuatro.

ANUNCIOS.

La Inquisicion.

Observaciones críticas acerca de este Tribunal publicadas en EL AVISADOR DE BADAJOZ. Véndese á dos rs. en la Administracion de este periódico.

El día 11 de Enero próximo y hora de las doce de su mañana, se vende en subasta privada la casa calle de Aflijidos núm. 7, en la Notaria de D. José Becerra Pino, calle de Dotor Lobato, donde se hallan de manifiesto el título de pertenencia y el pliego de condiciones.

LA SAGRADA BIBLIA.

Vulgata latina y su traduccion al Español por el Ilmo. Torres Amat, con notas de éste y del Ilmo. Padre Seo. Cronologías del P. Fita de la Compañía de Jesús, Comentarios y Vindicias de los autores más

recientes, arreglada para LA VERDADERA CIENCIA ESPAÑOLA, bajo los auspicios y aprobacion del excelentísimo é ilustrísimo Sr. Obispo de Barcelona Dr. D. Jaime Catalá y Albosa.

La obra se calcula constará de 8 tomos de 400 páginas, 4.º mayor, al precio de 16 reales tomo. Empezó la publicacion en Enero pasado. Véase el Boletín mensual de la referida Biblioteca (Barcelona, Angeles, 14) y el Cuaderno-Muestra que al objeto se ha repartido á todos los suscritores, corresponsales de dicha casa editorial y á la mayor parte de los periódicos de España.

El corresponsal de dicha casa, en esta Ciudad y Provincia, es D. Antonio Rodriguez y Gonzalez, calle San Juan, núm. 48; á quien podrán dirigirse todos los pedidos y reclamaciones.

LA REJA DE ORO.

TALLER de DORADOR y PINTOR

HERNAN-CORTÉS, NÚMERO 10.

Grandioso surtido en cromos y molduras. No compreis molduras ni cromos sin antes visitar dicha casa. Se hacen marcos muy baratos.

ALMACEN DE PIANOS
órganos é instrumentos para orquestas de cuerda y bandas militares

Antonio Covarsí
SOLEDAD, 25.—BADAJOZ.—SOLEDAD, 25.

Especialidad en pianos españoles y franceses garantizados.

Antonio Covarsí, agente internacional de aduanas.—Despachos de mercancías de Portugal.—Agente de vapores para América.

TALLER DE DORADOR

DE

JUAN GOMEZ.

CALLE DE SANTA ANA, N.º 7.

BADAJOZ.

Se hacen toda clase de molduras doradas y de imitación, galerías, óbalos, espejos de todas dimensiones, cuadros de esquina redonda y portiers.

Se restauran imágenes y se hacen atriles, candeleros y todo lo perteneciente á iglesias.

Cerrado los días festivos.

REALIZACION.

En la calle de Concepcion, núm. 21, se realizan géneros de cristal, lampisteria, bisuteria, ferreteria y papel de entapizar; hay además cristalerías de estanteria y puertas de calle.

LA ALIANZA

Obrador de encuadernaciones situado calle de Hernan-Cortés, número 19, se ha trasladado al 23 de la misma calle.

GRAN ALMACEN DE CAMAS

DE

Desiderio Lopez Orduña.

13—SOLEDAD—13

Camas de encaje inglés y libro, además perchas y palanganeros.

ARMAS DE FUEGO

2 PESETAS SEMANALES.

Se arrienda una cuadra con paja y agua en la calle de Comedias, núm. 8; pueden acomodarse de cuatro á cinco caballerías mayores.

Imp. de E. Orduña.—Badajoz.